TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:**
   Oficina de Abastecimiento.

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:**
   Contratar el servicio de acondicionamiento de ambientes en la Sede DGIHR para el levantamiento de observaciones para el trámite del certificado ITSE.

3. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Contar con las condiciones óptimas en cuanto a infraestructura, el mismo que nos permitirá tener ambientes seguros y en cumplimiento del Reglamento de Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones D.S. N°002-2018-PCM, Reglamento Nacional de Edificaciones y las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. **ANTECEDENTES**
   Recomendaciones de seguridad en Edificaciones a fin de cumplir con el reglamento Nacional de Edificaciones e INDECI para mejorar las condiciones laborales de los colaboradores de la institución en el desarrollo de sus actividades.

5. **META DEL POI VINCULADO**
   Meta: 041
   Actividad: AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION

6. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
   Contratar a una empresa especializada en el rubro, que brinde el servicio de acondicionamiento de ambientes en la Sede DGIHR del MIDAGRI.

7. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
01.00.00	**1er piso.**		
01.01.00	Hall principal		
01.01.01	**Mantenimiento correctivo de panel de alarma contra incendio.** - Desmontaje de baterías existentes. - Comprobar el funcionamiento de la instalación de cada fuente de suministro. - Suministro e instalación de los pilotos, fusibles, dos baterías 12V – 7 Ah y demás de cada detector de humo (22 unidades). - Realizar el mantenimiento de los acumuladores (limpieza de bornes, otros). - Calibración y verificación integral de toda la instalación detectores de humo y el panel principal. - Limpieza de los equipos panel principal de cada sede y piso, cambio de accesorios (baterías y/o pilas). - Limpieza y reglaje de relés.	GBL	1.00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 15:16:58 -05:00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 15:17:05 -05:00

<table>
<tr><td></td><td>- Regulación de las tensiones e intensidades de cada unidad detectora.
- Verificación y calibración de los equipos de transmisión de alarma.
- Sustitución de cables en mal estado de los detectores de humo de ser necesario.
- Limpieza y verificación de operatividad con gas del funcionamiento de cada unidad detectora de humo de la sede (22 unidades).
- Revisión y verificación de las luces estroboscopios – 3 unidades, en caso no esté funcionando, considerar nuevos equipos.
- Revisión y verificación de las estaciones manuales – 3 unidades, en caso de presentar defectos considerar nuevos equipos.
- Realizar pruebas de funcionamiento.
- Emitir constancia de operatividad del panel de alarma contra incendio firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista o ingeniero electrónico, colegiado y habilitado.
<table>
<tr><th>N°</th><th>PANEL PRINCIPAL</th><th>DETECTOR DE HUMO</th><th>ESTACION MANUAL</th><th>LUZ ESTROBOSCOPIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>7</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>-</td><td>7</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>-</td><td>8</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>22</td><td>3</td><td>3</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01.02.00</td><td>Piso N°01</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01.02.01</td><td>Suministro e instalación de tablero general TD - 01.
Desmontaje de tablero existente.
Picado de pared de albañilería a fin de instalar el nuevo tablero de 12 polos.
Suministro e instalación de un tablero metálico de 12 polos, tipo riel DIN, con barra de cobre. Debe estar rotulado, identificación de circuitos y con su tarjeta de identificación.
Suministro e instalación de una (01) llave termomagnética de 3x40A, tipo riel DIN.
Suministro e instalación de cuatro (04) llaves termomagnéticas de 2x20A, tipo riel DIN.
El tablero debe contar con conexión con línea a tierra.</td><td>GBL</td><td>1.00</td></tr>
<tr><td>01.02.02</td><td>Suministro e instalación de tablero distribución TD – 1.1
Desmontaje de tablero existente.
Picado de pared de albañilería a fin de instalar el nuevo tablero de 24 polos
Suministro e instalación de un tablero metálico de 24 polos, tipo riel DIN, con barra de cobre. Debe estar rotulado, identificación de circuitos y con su tarjeta de identificación.</td><td>GBL</td><td>1.00</td></tr>
</table>

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 15:17:09 -05:00

	Suministro e instalación de una (01) llave termomagnética de 3x40A, tipo riel DIN. Suministro e instalación de dos (02) llaves termomagnéticas de 2x16A, tipo riel DIN. Suministro e instalación de cuatro (04) llaves termomagnéticas de 2x20A, tipo riel DIN. Suministro e instalación de tres (03) llaves diferenciales de 2x25A, tipo riel DIN.		
01.02.03	**Suministro e instalación de una (01) Lámpara de emergencia LED – 16W.** Tipo de luz: blanca. Alimentación: 220 V – 60 Hz Batería interna Tipo de montaje: adosado a pared. Tipo de enchufe: plano. Considerar un tomacorriente universal Doble con línea a tierra, cableado, canaleta y caja modular. Considerar suministro e instalación de canaleta de 10 x 20mm con una longitud de 6.00 m.	UNID	1.00
01.02.04	**Mantenimiento preventivo de un (01) pozo a tierra.** Consiste en realizar el mantenimiento preventivo de un (01) pozos a tierra (tipo vertical electrodo 5/8" de cobre puro, según lo indicado: - Suministrar una dosis de aditivo reactivador al pozo a tierra. - Suministro e instalación de borne de conexión del pozo a tierra, se debe cambiar por el existente. - Cambio de varilla de cobre de 3/4". - Suministro e instalación de cable de acometida N°06 THW – color amarillo a cada pozo, el primero de 20.00 ml aproximadamente. - Mantenimiento de torgel. - Realizar pintado de tapa de concreto del pozo, el cual debe estar señalizada en color amarillo. - Señalizar de acuerdo a la Norma (Señalética adecuada de pozo a tierra.) - Reemplazar conectores de cobre apropiados para hacer el sistema eficiente. - Verificar conexión del pozo a tierra a tablero, verificar continuidad de cada alimentador de cada pozo, de ser necesario reemplazar para asegurar una descarga limpia que cumpla con el propósito y objetivo de la norma. - Efectuar medición con equipo telurómetro certificado. - Previo al mantenimiento preventivo se debe tomar lectura del pozo a tierra y posterior al mantenimiento realizar nueva toma de lectura, la misma que debe estar incluido	GBL	1.00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 15:17:14 -05:00

	en el informe técnico del pozo a tierra o malla según sea el caso. - El mantenimiento preventivo del pozo a tierra debe ejecutarse de acuerdo a la normatividad vigente del Código Nacional de Electricidad. (C.N.E.) - Emitir protocolo en formato refrendado por profesional ingeniero electricista y mecánico electricista, colegiado y habilitado. (02 juegos). El proveedor deberá ejecutar los trabajos de mantenimiento necesarios para alcanzar las lecturas optimas de resistencia de los pozos a tierra de acuerdo a la reglamentación vigente del C.N.E.		
01.02.05	**Mantenimiento de base metálica de condensador de Aire Acondicionado**. (patio) Comprende en el lijado y pintado de base metálica en color negro gloss negro en una base de 0.25 x 0.80 m aproximadamente. Previo desmontaje de condensador.	GBL	1.00
01.02.06	**Mantenimiento de base metálica de condensador de Aire Acondicionado**. (portón) Comprende en el lijado y pintado de base metálica en color negro gloss negro en una base de 0.30 x 0.85 m aproximadamente. Previo desmontaje de condensador. Es un soporte de pared ubicado a una altura de 3.00 m aproximadamente.	GBL	1.00
01.03.00	Piso N°02		
01.03.01	**Oficina Ejecutores.** Suministro e instalación de dos (02) tomacorriente universal con línea a tierra, considerar cableado NH-80 4 mm2, canaleta y caja modular.	UNID	2.00
01.03.02	**Área de Cafetín.** Suministro e Instalación de cuatro (04) ángulos metálicos con perfil metálicos hacia el techo a fin de estabilizar los estantes de madera. Suministro e instalación dos (02) ángulos metálicos en armario de madera hacia la pared. Asimismo, considerar tarugos y tornillos de fijación para la instalación de dichos ángulos.	GBL	1.00
01.03.03	**Oficina de Proyectos Especiales.** Suministro e instalación de cinco (05) tapas ciegas rectangulares de PVC en color blanco. Suministro e instalación de tres (03) tomacorrientes universales dobles con línea a tierra, considerar cableado NH-80 4 mm2, canaleta y caja modular.	GBL	1.00
01.03.04	**Oficina de Tecnología de la Información.** Suministro e instalación dos (02) ángulos metálicos en armario metálico hacia la pared.	GBL	1.00

	Suministro e instalación de lámina pavonado en ventana de 1.30 x 1.70m en área de Data Center.		
01.04.00	Piso N°03		
01.04.01	**Pasillo.** Suministro e instalación dos (02) ángulos metálicos en armario de madera hacia la pared.	GBL	1.00
01.04.02	**Oficina de Coordinación Administrativa.** Suministro e instalación de dos (02) tomacorrientes universales dobles con línea a tierra, considerar cableado NH-80 4 mm2, canaleta y caja modular.	GBL	1.00
01.04.03	**Asesoría Legal.** Suministro e instalación de dos (02) tomacorrientes universales dobles con línea a tierra, considerar cableado, canaleta y caja modular. Suministro e instalación de canaleta de piso con una longitud de 3.00 m aproximadamente. Suministro e instalación de una (01) tapa ciega rectangular de PVC en color blanco.	GBL	1.00
01.05.00	Piso N°03		
01.05.01	**Oficina de Planificación de Presupuesto.** Suministro e instalación de canaleta de piso con una longitud de 2.00 m aproximadamente. Suministro e instalación de un (01) tomacorrientes universales dobles con línea a tierra, considerar cableado NH-80 4 mm2, canaleta y caja modular.	GBL	1.00
01.05.02	**Oficina de secretaria general.** Suministro e instalación de canaleta de piso con una longitud de 4.00 m aproximadamente. Suministro e instalación de una (01) tapa ciega rectangular de PVC en color blanco. Suministro e instalación de doce (12) tomacorrientes universales dobles con línea a tierra, considerar cableado NH-80 4 mm2, canaletas con longitud de 2.00m aproximadamente por cada punto y cajas modulares.	GBL	1.00
01.05.03	**Dirección de inversiones.** Suministro e instalación de un (01) tomacorrientes universales dobles con línea a tierra, considerar cableado NH-80 4 mm2, canaleta y caja modular.	GBL	1.00
01.06.00	Azotea		
01.06.01	Desmontaje de tablero existente. Picado de pared de albañilería y/o drywall a fin de instalar el nuevo tablero de 24 polos. Suministro e instalación de un tablero metálico de 24 polos, tipo riel DIN, con barra de cobre. Debe estar rotulado, identificación de circuitos y con su tarjeta de identificación.	GBL	1.00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 15:17:21 -05:00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 15:17:28 -05:00

	Suministro e instalación de una (01) llave termomagnética de 3x63A, tipo riel DIN. Suministro e instalación de tres (03) llaves termomagnéticas de 2x20A, tipo riel DIN. Suministro e instalación de tres (03) llaves diferenciales de 2x25A, tipo riel DIN. El tablero debe contar con conexión con línea a tierra. Mantenimiento de		
01.06.02	**Mantenimiento de cinco (05) base metálica de condensador de Aire Acondicionado**. Comprende en el lijado y pintado de base metálica en color negro gloss negro. Previo desmontaje de condensador. Dimensiones: - 0.65 x 0.65m. - 0.30 x 1.00m. - 0.30 x 1.00m. - 0.25 x 0.90m. - 0.25 x 0.85m.	GBL	1.00
01.06.03	Limpieza y eliminación de material excedentes de superficie involucradas en todo el servicio. Antes, durante y al final del servicio.	GLB	1.00
02.00.00	**ASPECTOS FINALES**		
02.01.00	• El proveedor en todo momento deberá de asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente con todas las medidas de seguridad que exigen este tipo de trabajos bajo su absoluta y única responsabilidad liberando al MIDAGRI de asumir cualquier responsabilidad por algún acto de negligencia, deshonra, accidente de trabajo o a fin adverso. • El proveedor deberá de estar en permanente comunicación y coordinación con el supervisor que designe servicios generales para la ejecución del presente servicio. • Cualquier aspecto no contemplado por el proveedor al momento de formular su cotización, no lo exonera de que cumpla con la totalidad del objetivo del presente servicio para el cual él evaluó previamente y cotizó en su oportunidad. • La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte y obstáculos que genere molestias al personal que transitan por dicho sector. Cualquier daño, desperfecto o adversidad que se compruebe que ha ocasionado el proveedor y/o su Personal a las	GLB	1.00

	instalaciones de propiedad del MIDAGRI, será asumido de manera integral por este.		

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en acondicionamiento de ambientes o instalaciones eléctricas comprobada mediante tres órdenes de servicios y su respectiva conformidad.
- Contar con los materiales e insumos adecuados para brindar el servicio.
- Contar con la movilidad y herramientas mínimas adecuadas para brindar el servicio
- Contar con la vestimenta e implementos de seguridad adecuados para brindar el servicio.
- Contar con póliza de seguro complementario contra todo tipo de riesgos (SCTR) cuya vigencia estará comprendida al inicio de los trabajos, se debe remitir copia de la póliza vigente, remitirla por correo al día siguiente de notificada la orden de servicio.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.

9. PLAZO

El plazo de ejecución será de cinco (05) días calendarios como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden.

10. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD:

Pago Único, previo informe técnico del PROVEEDOR, refrendado por el representante de la empresa, previa verificación técnica del Área de Servicios Generales y conformidad brindada por el director de la Oficina de Abastecimiento.

11. LUGAR DE SERVICIO

La prestación de servicio se realizará en la siguiente dirección:

- Sede DGIHR, ubicado en Av. Guillermo Presscot N°490 – San Isidro.

12. GARANTIA

Un año como mínimo.

13. PENALIDADES

<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación</u>:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \text{ x monto}}{\text{F x plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por CHAMBIO HERMOSA Jenniffer Elizabeth FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2023 16:44:36 -05:00

Director(a)
Oficina de Abastecimiento
MIDAGRI

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 15:17:33 -05:00